



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:27499/2019

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita el pago de las licencias anuales ordinarias 2016, 2019 y 2018 de la ex empleada de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Sra. Carmen Remigio RUIZ (legajo: 37712); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 14 por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-65943-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, autorizar la liquidación y pago 25 (veinticinco) días hábiles correspondientes al año 2016, 25 (veinticinco) días hábiles correspondientes al año 2017 y 20 (veinte) días hábiles proporcional del año 2018 a favor de la ex agente Sra. Carmen Remigio RUIZ (legajo: 37712) quien revistaba en un cargo de la categoría siete – agrupamiento asistencial (3667/7D) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

